

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2025

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	Liceo Nacional de Lolleo
RECONOCIMIENTO OFICIAL	21.342 / 07 -12 -1964
ROL BASE DE DATOS	2040 - 0
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
TIPO DE ENSEÑANZA	Enseñanza Parvularia - Enseñanza Básica 1° a 8° - Enseñanza Media Humanística- Científica
CANTIDAD DE GRUPOS CURSOS	26
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Inmaculada Concepción 264
E-MAIL DE CONTACTO	director@liceonacionaldellolleo.cl
PÁGINA WEB	www.liceonacionaldellolleo.cl
RECTOR	Juan Carlos Orellana Marmolejo

1. FUNDAMENTACIÓN

“El desempeño docente es un factor que se asocia de manera directa a la calidad de la educación” (Martínez-Chairez, Guevara-Araiza, & Valles-Ornelas, 2016).

A la luz de los diversos y extensos estudios al respecto, no cabe duda de que el rol docente es el factor más determinante a la hora de construir aprendizaje de calidad en los y las estudiantes. Es por ello, y atendiendo a la ley 20.903 que consagra el derecho a los y las docentes a un desarrollo profesional gratuito, pertinente y que les permita el avance en su carrera docente, es que el Liceo Nacional de Lolleo propone este instrumento de gestión que permita la reflexión y mejora de las prácticas docentes, articulado a lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Objetivos Estratégicos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). El propósito del Liceo Nacional de Lolleo está orientado a formar integralmente a la persona con un énfasis en lo pedagógico e innovador basado en el desarrollo de competencias. Para lograrlo, es menester que los docentes se desarrollen profesionalmente, a través de la formación continua y permanente, diseñada a partir de sus propias necesidades detectadas y la reflexión continua y en colaboración permanente. Para la construcción y diseño de este plan, se tuvieron en consideración las diversas herramientas y orientaciones de gestión existentes que se presentan a continuación:

LEY DE CARRERA DOCENTE 20.903

Especifica que las estrategias y acciones de este Plan deben promover el Trabajo Colaborativo entre profesores y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Es por ello por lo que este plan está enfocado en la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas y todo el acontecer que se suscita al interior del aula, además del fortalecimiento de las prácticas de colaboración desde el rol de núcleos de aprendizaje.

ARTICULACIÓN DEL PLAN CON LOS SELLOS EDUCATIVOS DEL PEI

Altas Expectativas Académicas: Las altas expectativas académicas, requiere y exige de parte de los docentes estrategias rigurosas y planificadas, que permitan alcanzar los objetivos de aprendizajes de todos/as los estudiantes con un nivel de alcance avanzado. Siendo el desarrollo profesional docente un pilar fundamental para llevar a cabo este sello.

Formación Valórica: La vinculación de este sello educativo, con este plan, responde a que la formación valórica, promueve relaciones de respeto, cercanía y honestidad en las interacciones dentro del aula, lo que favorece mejora del aprendizaje de los estudiantes, por esto mismo, el plan desarrollo profesional docente debe estar alineado y cumplir las expectativas que se quieren alcanzar.

Autonomía y respeto: La vinculación de este plan con el sello educativo de autonomía debe estar presente en todos los procesos de enseñanza aprendizaje

que ejecuta el docente, demostrando un respeto por su aprendizaje profesional, trabajo colaborativo y mejora continua en sus prácticas docente.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO: los objetivos estratégicos del PME están en concordancia con el objetivo de este plan, puesto que “consolidar prácticas de planificación evaluación del proceso educativo” es un eje central de la práctica docente de calidad, que impacta directamente en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar prácticas de planificación y evaluación del proceso educativo, por medio de procedimientos que resguarden los aprendizajes de todos los/as estudiantes, con foco en el aprendizaje, objetivos de aprendizajes y competencias en concordancia con los sellos educativos del Liceo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Robustecer las prácticas docentes que permita el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes por medio de Ciclos de acompañamiento al Docente con retroalimentación.
- Fortalecer la implementación del curriculum por medio de sistemas efectivos de preparación de la enseñanza y evaluación, focalizado en la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas, talleres de estrategias de enseñanza efectiva, liderazgo instruccional y reuniones de planificación y seguimiento en base al análisis de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
- Fortalecer en los docentes las competencias generales con foco en el desarrollo de metodologías activas como proyectos ABP.
- Desarrollar competencias y estrategias de evaluación en concordancia con el actual Decreto 67 que permita a los docentes monitorear y asegurar el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes en concordancia con este Decreto.

2.3. META ESTRATEGICA

80% de la comunidad educativa son beneficiados con recursos para el aprendizaje a través de perfeccionamientos, recursos materiales para la innovación pedagógica e implementación de espacios para el mejoramiento del clima escolar.

2.4. RESPONSABLE DEL PLAN

Rector del Establecimiento Educacional y Coordinaciones de ciclo.

2.5. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN

Este plan de Desarrollo Profesional Docente será evaluado desde un cuestionario Google Forms con una muestra de docentes y directivos, focalizando en la medición del impacto de las acciones que hayan contribuido al desarrollo profesional de los docentes y en la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes.

3. ACCIONES

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Ciclo de acompañamiento al docente con retroalimentación.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se realizarán reuniones periódicas con docentes a través de Ciclos de acompañamiento al docente, para mejorar su prácticas y fortalecer los aprendizajes de las y los estudiantes del liceo.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2025
	TÉRMINO	Diciembre 2025
RESPONSABLES	- Coordinadores de ciclo	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Material fungible - Material tecnológico. - Horas profesionales. - Pagina Poptimize.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Planificaciones docentes con retroalimentaciones. - Acompañamientos docentes al aula. - Pautas de entrevistas con docentes. - Informe bimensual de la acción.	

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Asesoría de Implementación efectiva del curriculum, focalizado en los objetivos basales e institucionales.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Fortalecer la implementación del curriculum por medio de sistemas efectivos de preparación de la enseñanza y evaluación, focalizado en la observación y retroalimentación de las prácticas pedagógicas, talleres de estrategias de enseñanza efectiva, liderazgo

	instrucciona y reuniones de planificación y seguimiento en base al análisis de datos para la toma de decisiones pedagógicas.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2025
	TÉRMINO	Diciembre 2025
RESPONSABLES	- Coordinadores de ciclo.	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Material fungible - Material tecnológico. - Horas profesionales.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Planificaciones docentes con retroalimentaciones. - Acompañamientos docentes al aula. - Pautas de entrevistas con docentes. - Informe bimensual de la acción. - PPT de talleres. - Actas de reuniones.	

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Perfeccionamiento en competencias técnicas metodológica	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se realizarán talleres docentes quincenalmente con foco en el fortalecimiento de las competencias para el desarrollo de metodologías activas como proyectos ABP.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2025
	TÉRMINO	Diciembre 2025
RESPONSABLES	Coordinadores de ciclo	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Material fungible - Material tecnológico. - Horas profesionales.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- PPT de los talleres. - Asistencia a talleres. - Informe bimensual de la acción. - Planificaciones con puesta en práctica de metodologías activas.	

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Capacitación en Decreto 67 y sistemas de Evaluación.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Desarrollar competencias y estrategias de evaluación en concordancia con el actual Decreto 67 que permita a los docentes monitorear y asegurar el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes en concordancia con este Decreto.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2025
	TÉRMINO	Diciembre 2025
RESPONSABLES	Coordinadores de ciclo	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Material fungible - Material tecnológico. - Horas profesionales.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- PPT de los talleres. - Asistencia a talleres. - Informe bimensual de la acción. - Planificaciones docentes.	

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Programa capacitación prevención y abordaje de la violencia escolar	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Desarrollar competencias técnicas en los docentes, inspectores de patio y equipo convivencia escolar, mediante la adquisición de estrategias basadas en evidencia científica para la prevención y abordaje de la violencia escolar con foco en la resiliencia humana. Además de implementación de 3 talleres para estudiantes.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2025
	TÉRMINO	Diciembre 2025
RESPONSABLES	Coordinadores de ciclo	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Material fungible - Material tecnológico. - Horas profesionales.	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- PPT de los talleres. - Asistencia a talleres. - Informe bimensual de la acción.
------------------------	---

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Estrategias pedagógicas con foco en la Reactivación de Aprendizajes	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Desarrollar estrategias pedagógicas innovadoras en los docentes que permita implementar de manera adecuada los objetivos basales con foco en la Reactivación de Educativa y el Fortalecimiento de los Aprendizajes.	
FECHAS	INICIO	Marzo 2025
	TÉRMINO	Diciembre 2025
RESPONSABLES	Coordinadores de ciclo	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	- Material fungible - Material tecnológico. - Horas profesionales.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- PPT de los talleres. - Asistencia a talleres. - Informe bimensual de la acción.	